

CONTEXTO, PALABRA E IMAGEN

JOSÉ PADRÓN G. (1992)

En *Memorias del XVIII Simposio de Docentes e Investigadores de la Literatura Venezolana*. Caracas: UCV. Pp.515-520

El propósito de este papel es ofrecer un conjunto de herramientas conceptuales que, partiendo de un sustrato teórico, se orienten a resolver ciertas necesidades prácticas de quienes se empeñan en elaborar trasposiciones, transferencias o transcodificaciones entre la obra literaria y la obra audiovisual (con especial referencia al caso del video-tape). Dentro de esa intención, en la primera parte de este trabajo se esboza la problemática general de las actividades basadas en la relación audiovisual-literatura; en la segunda se define un sustrato teórico elemental que puede orientar las soluciones a dicha problemática y, finalmente, en la tercera parte se derivan algunas respuestas que podrían resultar de interés.

EL Tránsito de lo "Literario a lo "Audiovisual"

A propósito del tema "Literatura venezolana y medios audiovisuales", es casi imposible dejar de pensar en esa especie de proyecto macro-institucional que intenta nutrir las producciones audiovisuales (cine y video, particularmente) con argumentos o contenidos que son originales de la literatura. Esta especie de proyecto tiene diferentes visos, de los cuales conviene mencionar dos, al menos: en el nivel comercial -aquél que se correlaciona con la comunicación masiva (TV, Radio, Cine...)- dicho proyecto está dirigido a explotar las posibilidades del "espectáculo" y a incrementar los índices de interés, atracción y "rating"; en el nivel cultural -aquél que se correlaciona con los aparatos educativos y socio-reproductores en general- el mismo proyecto se orienta a explotar la difusión de la literatura en cuanto transmisora de valores ético-estéticos útiles y convenientes. Sin tildar de bueno o malo ese proyecto y sin entrar en calificaciones sociopolíticas aburridamente polémicas, es evidente que su éxito se halla trabado por numerosas dificultades. Hacemos aquí hincapié en tales dificultades y nos esforzamos en plantear ciertas vías de superación sólo ante la aspiración de que las acciones humanas sean cada vez menos intuitivas y menos empíricamente sustentadas para llegar a ser más RACIONALES. A pesar del *leitmotiv* de la "Crisis de la Razón" que actualmente tiene lugar en las disciplinas sociales (crisis que consideramos absolutamente falsa y *leitmotiv* que consideramos absolutamente retórico) confiamos, muy por el contrario, en que un enfoque de la racionalidad de las acciones humanas es la plataforma más sólida a partir de la cual, posteriormente, se legitiman las discusiones, tomas de posición, valoraciones y calificaciones en torno a su bondad o maldad, su conveniencia o inconveniencia. Así, pues, cualquiera que sea el matiz ético y sociopolítico del proyecto en cuestión, nos interesa primordialmente establecer sus bases RACIONALES de operatividad.

Quienes se enfrentan, en el plano de la praxis, al reto de trasponer lo "literario" a lo "audiovisual" están ya familiarizados con problemas como éstos: ¿es el audiovisual en sí mismo perfectamente capaz de expresar el mensaje de la literatura? ¿Logra la literatura éxitos tan específicos que no pueden ser alcanzados por el audiovisual? O, en cambio,

¿es tan fecunda la oportunidad de la "Imagen" que ninguna obra literaria puede igualar su capacidad de impacto o penetración? Evidentemente, más allá de estas preguntas está el discutible supuesto de la "asimetría" entre literatura y audiovisual: se considera, de plano, que la literatura es una Obra, mientras que el audiovisual es apenas un Medio difusor (muy eficiente, eso sí, pero sin el *status* de la obra literaria). A la literatura se le asigna la categoría de producto autónomo, mientras que al audiovisual se le concede apenas una función de difusión, o sea, la categoría de vehículo. Este es el prejuicio sobre el cual se asientan las discusiones acerca de si el audiovisual es competente o no para servir a la literatura o de si el audiovisual excede dicha competencia. Hay evidencias demasiado contundentes respecto a este prejuicio: ¿por qué se ha formulado exclusiva y unilateralmente la posibilidad de traducir obras literarias al cine o al video y no al revés? ¿Por qué no existen intentos de traducir obras de cine o video a la literatura?

Si consideramos que no hay de por medio (o que no suelen manejarse) referencias teóricas que diluciden estas dificultades, es obvio que cada quien las resuelve de acuerdo a sus corazonadas, su habilidad profesional y su experiencia. En suma, no hay sustentos racionales para las correspondientes decisiones de acción. Mucho menos parece haberlas para poner en discusión aquel juicio pre-operativo según el cual la literatura es una obra y el audiovisual es un medio.

Contexto, Significados, Lenguaje y Medios

Un primer acercamiento es la llamada "Teoría del Texto" (Van Dijk, 1977; Petöfi, 1974, 1977), la cual establece, en términos muy generales y esquemáticos, lo siguiente: todo acto de COMUNICACIÓN ocurre en virtud de un contexto (C), es decir, un sistema relacional marcado por datos socio-espacio-temporales que incluyen unos participantes y unas intenciones específicos. Este contexto determina unos contenidos, sistemas representacionales o significados (S) que son de naturaleza cognoscitiva o mental. A su vez, este conjunto (S) determina un sistema de signos, gramática o lenguaje (L) que es de orden convencional y que está sometido a reglas sintáctico-formales. A su vez, finalmente, este sistema lingüístico (L) remite a un medio (M) de transmisión-percepción que es de naturaleza física o material. En síntesis, un sistema textual se define en los términos siguientes (donde el signo → significa "determina", "condiciona", "implica", "obliga a", etc.):

$$C \rightarrow (S \rightarrow (L \rightarrow M))$$

Traduciendo esto en ejemplos, supongamos que Juan es acreedor de Luis y que Juan necesita dinero, estando Juan y Luis separados por un espacio significativo y conectados por un cierto sistema cultural que obliga al deudor a cancelar sus cuentas. Tal contexto determina unos significados o representaciones mentales según los cuales Juan exige su deuda y Luis la cancela. A su vez, tales significados determinan un lenguaje o código, que en este caso es el verbal: *por favor, págame lo que me debes*. Pero, según los datos contextuales, dado que Juan y Luis están separados espacialmente, dicho código no puede realizarse sino a través de un medio no-presencial, que puede ser telefónico, epistolar, computacional, etc.

Un segundo acercamiento es el de la Teoría de las Funciones del Discurso (Jakobson, 1963), el cual supone que toda comunicación puede centrarse, entre otras cosas, tanto en el referente o mundo objetivo como en los mecanismos del código o lenguaje que se está utilizando. Así, por ejemplo, una comunicación que se oriente hacia el mundo objetivo, que trate de describirlo o explicarlo, tendrá una función referencial. En cambio, una

comunicación que se oriente hacia el dominio del lenguaje, que haga gala de sus aplicaciones codificacionales, tendrá una función estética.

Un tercer acercamiento es el de la Teoría de los Lenguajes (Chomsky, 1965, 1981), según el cual todo código dispone de una formulación categórica (semántica o lexical) y de una formulación funcional (sintáctica o formal). Así, por ejemplo, tomando el caso del videotape y del cine, un niño comiéndose un helado constituye un elemento categorial (semántico, lexical), mientras que la manera en que se muestra esa escena (ángulo frontal, plano medio, por ejemplo) constituye el respectivo elemento funcional (sintáctico o formal). Por supuesto, si asumimos el caso de la literatura para el mismo ejemplo, tendremos que estar de acuerdo en que la formulación categórica es la misma (un niño comiéndose un helado), pero que la formulación funcional es distinta (ángulo+plano para el video y nominalizaciones+verbalizaciones para la literatura).

El tránsito entre lo "Literario" y lo "Audiovisual"

Racionalmente, si queremos que nuestra praxis sea consistente con nuestros sistemas de conocimiento acerca del mundo, no podemos pensar que la literatura es una obra y que el audiovisual es un medio. Una obra Literaria es un Texto, vale decir, un sistema cerrado de comunicación que obedece a la fórmula

$$C_i \rightarrow (S_i \rightarrow (L_i \rightarrow M_i))$$

Igualmente, una *Obra Audiovisual* es también un *Texto*, vale decir, sistema cerrado de comunicación que obedece a la fórmula alternativa

$$C_j \rightarrow (S_j \rightarrow (L_j \rightarrow M_j))$$

Esto quiere decir que los datos contextuales que obligaron a Salmerón Acosta a escribir sus poemas son, a lo sumo, isomórficos a los datos *contextuales* que obligaron a Xavier Sarabia a producir/dirigir su video acerca de la obra literaria de Salmerón Acosta. La referencia de Salmerón fue un cierto "mundo", mientras que la referencia de Sarabia fue Salmerón (que también es otro cierto "mundo"). Pero jamás podría pretenderse que Sarabia y Salmerón manejaran un mismo contexto través de dos lenguajes-medios distintos, lo cual es imposible por definición teórica.

Jamás un audiovisual x podría reinterpretar una obra literaria sin que ésta dejara de ser la obra literaria que fue y sin que x dejara de constituirse en una nueva obra estética. Por tanto, lo literario y lo audiovisual son necesariamente dos clases de obras, siendo imposible teóricamente que una sea apenas un vehículo de la otra. Ante esto, pierde validez totalmente cualquier discusión acerca de si el audiovisual es más o menos competente para "traducir" una literatura determinada. Carece de toda validez la pregunta de si el video es más capaz que la literatura de transmitir un cierto significado y viceversa. Lo pertinente es analizar el Contexto y sus Significados virtuales y luego, sobre la base de ese análisis, decidir cuál es el sistema *Lenguaje-Medio* más adecuado, el cual será diferente para el caso de la literatura que para el caso del Video (con inicial mayúscula). En fin, cuando hablamos de Literatura estamos aludiendo a una función estética que proyecta unos valores de significado, dependientes de un contexto, sobre unos valores de lenguaje. Del mismo modo cuando hablamos de Video tenemos también que aludir a otra función distinta (que podría o no ser estética), la cual proyecta unos valores de significado, dependientes de un contexto, sobre otros valores de lenguaje. Ante esto no es

válido, una vez más, que concebamos el video como un *lenguaje-medio* servil y la literatura como significado objeto de difusión. En realidad, cuando traducimos la literatura en video, estamos destruyendo la literatura y creando una obra audiovisual. La literatura es, con sus letras y con su papel, algo totalmente distinto al Video, con su imagen y su banda sonora. Son dos funciones lingüísticas totalmente diferentes, irreductibles la una a la otra. Es absurdo preguntarse cuál de las dos es más efectiva, ya que todo depende del contexto particular. Literatura no es nada más que unos significados o mensajes.

Literatura es también un lenguaje. Cuando desechamos este Lenguaje (palabras) para sustituirlo por otro lenguaje (imágenes), estamos creando otro sistema comunicacional. ¿Cómo podemos entonces manejar en la práctica la relación Literatura-Video? Sólo hay dos maneras, si queremos ser consistentes con nuestros conocimientos:

(a) Si buscamos difundir los valores literarios de una época o de una cultura, disponiendo del video, tenemos que definir como "significados" específicos todos aquellos elementos que constituyen la obra literaria, sin pretender transformarnos en el autor de dicha obra, so pena de convertirnos en impostores y falsificadores de un hecho comunicacional.

(b) Si buscamos reconstruir un argumento o tema literario, disponiendo del video, tenemos que olvidarnos de la obra literaria, de su autor y de su contexto, para identificarnos como autores originales de una obra de video cuyo asunto apenas coincide con el asunto de una obra literaria, pero que en realidad constituye otro hecho comunicacional absolutamente distinto. En este caso, nadie tiene el derecho de exigirnos fidelidad a la literatura ni de comparar los niveles de competencia entre una y otra situación. Si no hacemos esto, seremos inevitablemente unos insípidos plagarios.

En conclusión, tanto la literatura como el audiovisual son, independientes y respectivamente, dos sistemas textuales distintos, cada uno de los cuales responde a una situación específicamente diversa. Pretender traducirlos o transcódicarlos es, simplemente, pretender reducir a una misma cosa dos situaciones distintas de acción humana.

REFERENCIAS

Chomsky, N. (1965): *Aspects of the Theory of Syntax*. Massachusetts, MIT Press.

_____ (1981): *Government and Binding*. Massachusetts, MIT Press.

Jakobson, R. (1963): *Essais de Linguistique Générale*. Paris, Minuit.

Petöfi, J. (1974): "Semantics, Pragmatics, Text Theory", en *Working Papers*. Urbino, Università di Urbino.

_____ (1977): "Osservazioni sul Componente Grammaticale d'una Teoria Semiotica Integrata dei Testi", en Comte, M. (Comp.), *La Linguistica Testuale*. Milano, Feltrinelli.

Van Dijk, T. (1977): *Text and Context*. London, Lornngman.